

---

**Asunto: Nota aclaratoria a la información publicada por los medios de comunicación en relación a Oceanografía**

(BMV: GFNORTEO, OTCQX: GBOOY, Latibex: XNOR)

**San Pedro Garza García, N.L., a 6 de junio de 2017.** En relación a las notas periodísticas sobre la resolución del juez encargado del proceso de concurso mercantil de Oceanografía de declarar improcedente la disposición del patrimonio del fideicomiso que cubriría la exposición crediticia de la anterior con Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (“GFNorte”), se informa al público inversionista que dicha resolución no tendrá afectación en los resultados del ejercicio actual ya que la cartera vencida de Oceanografía fue castigada en su totalidad en octubre de 2014.

GFNorte reitera al público inversionista que continuará siguiendo las mejores prácticas corporativas internacionales en materia de Gobierno Corporativo y revelación de información al público inversionista. La Dirección Ejecutiva de Relaciones con Inversionistas se encuentra a su disposición para cualquier consulta o comentario respecto a este comunicado en: [investor@banorte.com](mailto:investor@banorte.com) o al (55) 1670-2256.